

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000 13

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-COREMA C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-COREMA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de enero de 1988 ante el Notario Moreno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de Quito, Encargado, mediante Resolución N°87.1.2.1. **0513** de 2 F MAR. 1988
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fernando Pazmiño Troya, en su calidad de Gerente General de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-COREMA C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'300.000.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.10.000, en numerario; y S/.990.000, por revalorización de activos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Juan del Hierro, Fernando Pazmiño y Patricia Mosquera.
6. Como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto de los estatutos, dirá: "El capital social de la compañía es el de un millón trescientos mil sucres dividido en un mil trescientas participaciones de un mil sucres de valor cada una".
7. En razón de la reforma de estatutos, el artículo segundo, en adelante dirá: "El objeto de la compañía es la exportación, exploración, comercialización de recursos mineros, agropecuarios y especies bio-acuáticas, nuevas formas de energía y sistemas de aplicación agroindustrial, así como la promoción de líneas afines complementarias. La compraventa, importación y exportación de productos siderúrgicos."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

25 MAR 1988

Dr. Gonzalo Mario Pérez

SECRETARIO GENERAL.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO